





**Artículo 10 Numeral 28 del Decreto 57-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.**

Atención de reuniones de trabajo sostenidas en las instalaciones de la Vicepresidencia de la República para la revisión de manuales y Ley Orgánica de la Defensoría de la Mujer Indígena de Guatemala, DEMI.

La Secretaría General del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el Acta 01-2019 de fecha 12 de febrero de 2019 hace constar la realización de la Primera Reunión Ordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-.

En el punto cuatro (4) del acta citada, el Viceministro de Política, Planificación y Evaluación del Ministerio de Desarrollo Social, manifiesta que en cumplimiento al mandato que el Artículo siete del Acuerdo Gubernativo 11-2019 refiere al coordinador Técnico del Gabinete y acorde a las atribuciones establecidas en el Artículo 6 del mismo instrumento legal, se procedió a la conformación de 11 Mesas Temáticas creadas en congruencia y respondiendo a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, Plan Nacional de Desarrollo y Política General de Gobierno, quedando conformada en el numeral 4 la Mesa Temática de Pueblos Indígenas.

